

55.855-88

3

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS:

ANA LUISA ANDRADE PEÑAHERRERA, en mi calidad de GERENTE GENERAL, de la Compañía MAGLIERIA S.A., en su nombre y representación, a usted atentamente digo:

Que en Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía MAGLIERIA S.A., con fecha 18 de Noviembre de 1988, he procedido a registrar las transferencias de acciones siguientes:

1.- Por el señor abogado Xavier Estrada Perlaza, de nacionalidad ecuatoriana, 600 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional N° 1,, a favor del señor Alfonso Andrade Ochoa, de nacionalidad ecuatoriana;

2.- Por el señor abogado Xavier Estrada Perlaza, de nacionalidad ecuatoriana, 200 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional N° 1, a favor del señor Alfonso Andrade Peñaherrera, de nacionalidad ecuatoriana;

3.- Por el señor abogado Xavier Estrada Perlaza, de nacionalidad ecuatoriana, 200 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional N° 1 a favor del señor Alberto Andrade Peñaherrera, de nacionalidad ecuatoriana;

4.- Por el señor abogado Xavier Estrada Perlaza, de nacionalidad ecuatoriana, 200 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional N° 1, a favor de la señorita Ana Luisa Andrade Peñaherrera, de nacionalidad ecuatoriana;

5.- Por el señor abogado Xavier Estrada Perlaza, de nacionalidad ecuatoriana, 200 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional N° 1, a favor de la señora Gloria Andrade de Palacios, de nacionalidad ecuatoriana;

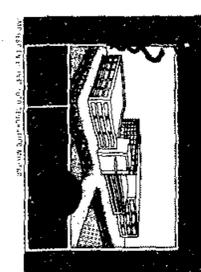
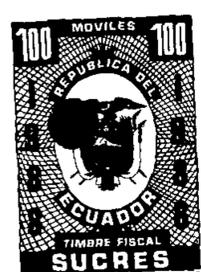
6.- Por el señor abogado Xavier Estrada Perlaza, de nacionalidad ecuatoriana, 200 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional N° 1, a favor de la señorita Mónica Andrade Peñaherrera, de nacionalidad ecuatoriana;

7.- Por el señor abogado Xavier Estrada Perlaza, de nacionalidad ecuatoriana, 200 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional N° 1,, a favor de la señorita Mercedes Andrade Peñaherrera, de nacionalidad ecuatoriana;

8.- Por el señor abogado Xavier Estrada Perlaza, de nacionalidad ecuatoriana, 196 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en un 25%, contenidas en el certificado provisional N° 1, a favor de la señora Cecilia Andrade de Páez, de nacionalidad ecuatoriana;

9.- Por la señorita Venus Patiño Vélez, de nacionalidad ecuatoriana, UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, pagada en un 25%, contenida en el certificado provisional N° 2, a favor de la señorita Cecilia Andrade de Páez, de nacionalidad ecuatoriana;

10.- Por el señor Juan García Escobar, de nacionalidad ecuatoriana, UNA (1) acción ordinaria y nominativa, de un mil sucres, pagada en un 25%, contenida en el certificado provisional N° 3, a favor de la señora Cecilia Andrade de Páez, de nacionalidad ecuatoriana;



RECIBIDO
FECHA: día mes año
RECIBIDO 28 NOV 1988
SECCION DE DOCUMENTACION

11.- Por el señor Enrique Elao Portilla, de nacionalidad ecuatoriana, UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, pagada en un 25%, contenida en el certificado provisional N° 4, a favor de la señora Cecilia Andrade de Páez, de nacionalidad ecuatoriana; y,

12.- Por la señora Gloria Vera de Chiriboga, de nacionalidad ecuatoriana, UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, pagada en un 25%, contenida en el certificado provisional N° 5, a favor de la señora Cecilia Andrade de Páez, de nacionalidad ecuatoriana.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente

Ana Luisa Andrade P.
ANA LUISA ANDRADE PEÑAHERRERA
GERENTE GENERAL

28 NOV. 1988
Anotado
luc